

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 10:15 horas del viernes 10 de abril de 2026, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.

VOCALES: D. Pedro M. Martínez García. – Interventor Adjunto Provincial.

D.ª Ariadna Álvarez Ávalos. - Letrada de Administración Sanitaria.

D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA.

SECRETARIA: D.ª Mercedes Delgado Alberdi. - Técnico de Función Administrativa de la CPCA.

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que el representante de la Intervención Provincial y la representante de la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para examen de aclaración solicitada a la mercantil APPLIED MEDICAL sobre la acreditación de la solvencia económica y financiera del **EXPEDIENTE 385/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIRÓFANO (SU.PC.SANI.01.11. ARTÍCULOS PARA HEMOSTASIA INTRAOPERATORIA, RECONSTRUCCIÓN Y REGENERACIÓN TISULAR, CEMENTOS, MONITORIZACIÓN, SEPARADORES Y ARTÍCULOS PARA ASPIRACIÓN) CON CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE USO DE EQUIPOS, PARA LA CPCA, POR PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. SARA. EXPEDIENTE 000385/2025 CCA:+6CRMWVTY CONTR 2025 0000536546.**

Examinada la documentación presentada en plazo por la citada mercantil, la Mesa considera que la aclaración aportada resulta suficiente a efectos de acreditar la solvencia económica y financiera en los términos exigidos en el pliego, pudiendo continuar el procedimiento. No obstante, el representante de la Intervención Provincial mantiene el voto particular formulado en la sesión anterior, de fecha 13 de marzo de 2026, que consta incorporado al acta de dicha sesión.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	16/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGZRSA9GGS2K7XFSLAVGKVJ8T	PÁG. 1/1	